



H. Cuerpo de Regidores
Núm. de Oficio REG/ARR/035/13

**LIC. JORGE MARIO QUINTANA SILVEYRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-**

De conformidad con la solicitud hecha llegar a la Comisión de Hacienda, por la Secretaria del Honorable Ayuntamiento, en la que se pide la revisión y dictamen, de la petición presentada por el Director General del Deporte, en el que solicita autorización de Cabildo para otorgar un premio en efectivo al ganador de la convocatoria "Deportista del Año 2013"; por lo que la Comisión de Hacienda, se permite presentar el dictamen correspondiente, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO.- Es el caso de que se recibió solicitud por parte de la Secretaria del H. Ayuntamiento, a la Comisión de Hacienda, a fin de que se emita Dictamen con relación a la solicitud presentada por el Director General del Deporte, en el que solicita autorización de Cabildo para otorgar el premio al ganador de la convocatoria "Deportista del Año 2013".

SEGUNDO: Después de haber hecho la revisión correspondiente al expediente de mérito, ésta Comisión estima autorizar el otorgamiento del premio en efectivo, consistente en la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos, 00/100 M.N.) en una sola emisión, de conformidad con la convocatoria lanzada por la Administración Municipal, es por lo que los suscritos Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda, emiten el siguiente:



DICTAMEN:

Se aprueba por la Comisión de Hacienda autorizar el otorgamiento del premio en efectivo, por la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos, 00/100 M.N.) en una sola emisión, de conformidad con la convocatoria lanzada por la Administración Municipal, a la ganador de la "Elección del Deportista del Año", edición 2013, toda vez que existe suficiencia presupuestal expedida por el Tesorero Municipal.

Es por lo que los suscritos Regidores solicitamos, se apruebe el siguiente proyecto de acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba por este Honorable Ayuntamiento autorizar al Presidente Municipal, a través de la Dirección General del Deporte, otorgar un premio en efectivo al ganador del evento denominado "Deportista del Año", edición 2013, de conformidad con la convocatoria lanzada por la Administración Municipal en diversos medios impresos de la localidad.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales conducentes.



ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION”
CD. JUAREZ, CHIH. A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

**LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION
DE HACIENDA**



C. ALBERTO REYES ROJAS
COORDINADOR



C. ZURI SADDAY MEDINA REYES
SECRETARIA



C. SERGIO NEVAREZ RODRIGUEZ
VOCAL



**HONORABLE
CUERPO
DE REGIDORES**